En sesión celebrada el día 14 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos por los que no se oferta euskera para personas adultas en varias localidades de la Ribera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 14 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jabi Arakama Urtiaga, parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno por el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra

En varias localidades de la Ribera están denunciando que desde el Departamento de Educación se ha decidido, sin mediar explicación y sin motivo o razón objetiva aparente, no ofertar euskera para personas adultas tal y como estaba previsto, entre otros, en el CIP ETI San Juan de Tudela. Geroa Bai quisiera conocer cuál es el motivo que ha llevado al Departamento a tomar esta decisión.

En Pamplona-lruña, a 10 octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Jabi Arakama Urtiaga